



**IEPC**  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
CHIAPAS

## Convocatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 de junio del año 2010.

**Referencia:**

Presidencia del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

**Asunto:**

Convocatoria a Sesión del Consejo General.

**Destinatarios:**

Integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

**D**e conformidad con lo dispuesto en el Artículo 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se les convoca a la **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **11 de junio** del año **2010**, a las **12:00** horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 21 y 31 de mayo del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 29 de abril del año en curso.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado, en el expediente número TJEA/JDC/14-PL/2010.
- 7.- Informar al Consejo General de las vacantes existentes por renuncia y no aceptación al cargo de los ciudadanos designados, generadas en diferentes Consejos Distritales y Municipales Electorales; y, aprobar, en su caso, las propuestas que para ocupar dichas vacantes, presenta el C. Consejero Presidente de este organismo electoral.
- 8.- Someter a la consideración del Consejo General la solicitud que con fundamento en el artículo 30, fracciones II y VII de los Lineamientos aplicables, realiza el Comité para el control de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y prestación de servicio de este organismo electoral, para la contratación en forma directa con la empresa que tenga capacidad de respuesta inmediata, la adquisición de las bolsas y cintas de seguridad requeridas para que los Consejos Distritales y Municipales Electorales, resguarden las boletas electorales que serán entregadas a los presidentes de mesas directivas de casilla, para ser utilizadas en la jornada electoral del 04 de julio del presente año.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General, los formatos para el nombramiento de representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales; en términos de lo dispuesto por los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264 del código de elecciones y participación ciudadana, en relación con el artículo 164, fracción X, del mismo ordenamiento legal.
- 10.- Someter a la consideración del Consejo General, las sustituciones por renuncia de diversos candidatos a cargos de elección popular registrados con fecha 31 de mayo de 2010.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se establecen los Lineamientos a los que deberá sujetarse la actuación de los servidores públicos electorales que colaborarán en la jornada electoral del día 04 de julio de 2010.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento de los centros de recepción y tránsito o de acopio, que instalarán durante la jornada electoral del día 04 de julio de 2010.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la presente convocatoria.

**ATENTAMENTE**  
*"Compromiso con la democracia"*

**LIC. MARCO A. RUIZ GUILLÉN.**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**